

MECANISMO DE RECLAMACIONES AMBIENTALES Y SOCIALES

MRAS

A través de la publicación de la Política de Acceso a la Información y de Transparencia Institucional (PAITI), CAF ratifica su compromiso de poner a disposición de los ciudadanos y grupos de interés que interactúan con ella, canales adecuados para acceder a la información de carácter público, y realizar a través de ellos una gestión comunicativa accesible y transparente para todos.

Bajo este marco, CAF con fundamento en los principios y enunciados de la PAITI, decidió establecer el Mecanismo de Reclamaciones Ambientales y Sociales MRAS, como uno de los instrumentos relevantes para la gestión integral de los riesgos ambientales, constituyéndose en un hito en el cambio de la cultura de CAF en promover el acceso a la información y hacer de la Corporación una Institución más transparente.



El MRAS atenderá y gestionará las reclamaciones o preocupaciones de los individuos o las comunidades frente a los eventuales impactos negativos de las operaciones sobre ellos o sobre el medio ambiente, ayudará a velar por el adecuado desempeño ambiental y social de dichas operaciones y por el desarrollo de relaciones armoniosas y constructivas con las comunidades y grupos de interés.



Servirá, además, como instrumento para proteger los derechos de las personas afectadas por una iniciativa de inversión, así como para prevenir y/o mitigar oportunamente el eventual escalamiento de las tensiones o conflictos sociales generados en torno a las operaciones.

El MRAS, deberá ser comunicado cuando sea pertinente a las partes interesadas:

[Conoce más](#)